

baja, de Madrid, para que en el plazo de quince días puedan aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen pertinentes o proponer la práctica de las pruebas que considere necesarias.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Secretario general técnico, Eugenio López Álvarez.—56.888.

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de propuesta de resolución de procedimiento sancionador por infracción de la Ley 25/1988 de Carreteras y su Reglamento, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999 que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación del Estado en Madrid que la publicación íntegra del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Real Decreto 1398/1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición los expedientes de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Omega Publicidad Integral. Expediente número SP-07/2001.

Omega Publicidad Integral. Expediente número SP-08/2001.

Omega Publicidad Integral. Expediente número SP-09/2001.

Omega Publicidad Integral. Expediente número SP-10/2001.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Ingeniero Jefe.—56.892.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de la propuesta de liquidación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la notificación de la propuesta de liquidación lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.1 del Reglamento General de Carreteras, y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su

disposición el expediente de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don David Agustín Prieto Nevado. Expediente 00729/2001.

Doña María Elisa Aparicio Laso. Expediente 00865/2001.

«Inversores y Asesores Asociados, Sociedad Limitada». Expediente 00887/2001.

Don Antonio Jiménez Losada. Expediente 00902/2001.

Don Pablo Almendros Álvarez. Expediente 00906/2001.

Doña M.ª Carmen Ontoso Bermejo. Expediente 00907/2001.

Don José Luis Cabañas Gómez. Expediente 00910/2001.

Don César Manuel Martín Ordóñez. Expediente 00915/2001.

Don Julián Pérez Lucía. Expediente 00927/2001. «Estudio Vanadium, Sociedad Limitada». Expediente 00936/2001.

Doña Ana Belén Rivera Pascual. Expediente 00977/2001.

Don José Manuel Bueno Mateos. Expediente 00985/2001.

Doña Jacqueline González García. Expediente 00992/2001.

Don Vicente Suay Aradilla. Expediente 01014/2001.

Doña Juana Alcalde Varas. Expediente 01017/2001.

Don José Aguilar Rodríguez. Expediente 01025/2001.

Doña Carmen Guisado Juan. Expediente 01036/2001.

Don Guillermo Fernández Rodríguez. Expediente 01038/2001.

Doña Concesa Ángeles Santos Sevillano. Expediente 01045/2001.

Don Julián Sánchez Ballesteros Almeida. Expediente 01049/2001.

Doña María Isabel Tarancón García. Expediente 00576/2001.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Jefe de Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—57.067.

Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero) y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que es firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contados a partir de la presente publicación, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia, dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Baltasar Esteban García. Expediente número 00273/2001.

Doña Silvia Guiso García. Expediente número 00292/2001.

Don David Leal Garrido. Expediente número 00329/2001.

Don Ángel Luis Ramos Castellanos. Expediente número 00338/2001.

Doña Ana María Matia Abellán. Expediente número 00341/2001.

Don Miguel Íñigo Domínguez. Expediente número 00373/2001.

Don Gregorio Calvo Fuentes. Expediente número 00376/2001.

Don Balbino Sanguino Zamora. Expediente número 00383/2001.

Don César Ortega Barriga. Expediente número 00397/2001.

Don Mohamed Halhoui. Expediente número 00585/2001.

Don David Rupérez del Castillo. Expediente número 00764/2001.

Don José Luis García Quevedo. Expediente número 00782/2001.

Doña Pilar Arenas Morcillo. Expediente número 02197/2000.

Don Rafael Antonio Jiménez. Expediente número 02270/2000.

Madrid, 13 de noviembre de 2001.—El Jefe del Servicio de Conservación y Explotación, Juan Jiménez Ogallar.—57.069.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Resolución de la Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, sobre extravío de un título.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Microbiología y Parasitología de doña María Jesús Gutiérrez Fernández, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 30 de diciembre de 1997 e inscrito al número 1998120541 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 18 de octubre de 2001.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Rosa Rodríguez Pascual.—56.811.

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de inicios de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de inicio de expedientes de posible modificación o reintegro de ayudas al estudio.

Durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Ayudas al Estudio (Sección de Verificación y Control), teléfono 91 408 20 00, extensiones 224, 225. Calle Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.